

Año 2023

REGLAMENTO LIGAS PROVINCIALES DE ABSOLUTO Y VETERANOS +30 CÓRDOBA

Para la temporada 2023, la Delegación Cordobesa de Tenis convoca las Ligas Provinciales para todos los clubes de la provincia de Córdoba, con el fin continuar con el buen funcionamiento de las ligas del año pasado. Las Ligas Provinciales se registrarán por el Reglamento General de Competiciones por Equipos y por el presente Reglamento Específico, cuyo desarrollo es el siguiente:

Artículo 1.- Se convocarán la categoría de absoluto y veteranos +30, que se disputará en el **primer semestre** del año. Una vez realizadas las inscripciones de todos los equipos de nuestra provincia, la Delegación establecerá según el ranking de los jugadores inscritos, **1 grupo** de todos contra todos a partir de 4 equipos inscritos a una única vuelta. En el caso de ser 3 equipos inscritos, jugarán una liga a ida y vuelta y el campeón será quien quede primero en la clasificación. El cómputo de puntos de cada equipo será el mismo número de partidos individuales que se juegan, es decir, sólo serán válidos los puntos de los 4 mejores jugadores de cada equipo para hacer el cómputo total de éste.

Artículo 2.- En la categoría de Veteranos +30, solo se podrá inscribir un solo jugador entre 30 y 34 años, y el resto de jugadores a partir de +35.

Artículo 3.- Sistema de juego para más de 4 equipos inscritos: Liga-eliminatória

- Liga todos contra todos a una única vuelta
- Eliminatória de los 4 primeros clasificados de la liga:

Semifinales: primero contra cuarto
Segundo contra tercero

Final: Los vencedores de los enfrentamientos anteriores

En la segunda fase, jugarán como locales el 1º y 2º de la clasificación de la fase de la Liga. La sede de la final se jugará en las pistas del 1º clasificado.

Si se pudiese, entre una jornada y otra se jugarían los partidos aplazados por lluvia, con el fin de que una vez llegara la fase de eliminatorias estuviesen jugadas todas las jornadas de la fase de liga. En caso de no haber acuerdo entre los capitanes, la fecha será fijada por el Comité de Competición, la cual será irrevocable.

Artículo 4.- El equipo ganador de la final será el Campeón de la Liga Provincial y recibirá un trofeo otorgado por la Delegación Cordobesa de Tenis, el 2º equipo o finalista será el subcampeón, igualmente recibirá trofeo. En caso de ser solo 3 equipos inscritos, el campeón de la liga ganará un trofeo y el subcampeón recibirá otro trofeo.

Artículo 5.- La cuota de inscripción será de 60 € por equipo, que se harán efectivo en el momento de la inscripción. En el caso de inscribirse un equipo B del mismo club para una misma categoría, la cuota será de 30€.

Artículo 6.- El número de partidos de que se compone cada encuentro será:

- Absoluto y Veteranos +30 masculino: **4 partidos individuales** (con tie break en los dos primeros sets y como tercer set un supertie-break) y **1 partido de dobles**. (los 2 primeros sets con tie-break y en caso de igualar a 1 set se decidirá con un match-super tie-break a 10 puntos). En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de oro. Para poder disputar un encuentro cada equipo tiene que presentar un mínimo de 3 jugadores.

Artículo 7.- En la fase de liga y de eliminatorias cada partido ganado aportará un punto a su equipo. Ganará el encuentro el equipo que sume más puntos.

Empates en la clasificación provisional o final. Se aplicarán los siguientes criterios, por orden:

- Si el empate es entre dos equipos, el resultado habido entre ellos:

1. Mejor diferencia entre partidos ganados y perdidos
2. Mejor diferencia entre sets ganados y perdidos
3. Mejor diferencia entre juegos ganados y perdidos
4. Si persistiera el empate, se miraría los mismos criterios anteriores pero de forma global, es decir, teniendo en cuenta los resultados con otros equipos.
5. Mejor ranking (suma de puntos de los 3 jugadores de cada equipo)
6. Por sorteo.

-Si el empate es entre tres o más equipos, se aplicarán los siguientes puntos (Average general con todos los equipos de la liga):

1. Mejor diferencia entre partidos ganados y perdidos
2. Mejor diferencia entre sets ganados y perdidos
3. Mejor diferencia entre juegos ganados y perdidos
4. Mejor ranking (suma de puntos de los 4 primeros jugadores del equipo)
5. Por sorteo

Artículo 8.- En la fase de liga no se nombrarán árbitros y se estará a lo dispuesto en el reglamento general de las competiciones por equipos. La Delegación Cordobesa sí designará un juez-árbitro en la final del play off.

Artículo 9.- Cada equipo contará con una sede para la disputa de los enfrentamientos, con un mínimo de dos pistas de similares características por jornada. Los partidos se jugarán en fin de semana, estableciendo los sábados para la categoría de absoluto y los domingos para la categoría de Vet+30, ambos a las 11 horas. Encaso de ponerse de acuerdo los capitanes pueden elegir otro día.

Artículo 10.- En el acto del sorteo de las ligas o liga-eliminatorias, se efectuará también el de las sedes donde se disputarán los encuentros. Aquellos clubes designados como cabezas de serie por sus respectivos puntos tendrán opción de jugar mayor número de partidos como locales.

Artículo 11.- Cada club podrá formar tantos equipos como quiera para la categoría. Solamente podrán inscribirse jugadores con licencia por ese club.

Artículo 12.- La inscripción de nuevos jugadores sólo podrá hacerse una vez acabada la 1ª fase y en el caso de que se haya creado una fase final eliminatoria.

Artículo 13.- Se designará la bola oficial de la F.A.T (Dunlop) para la totalidad de los partidos, siendo el club que acoge la eliminatoria quien reparte 3 bolas nuevas por partido.

Artículo 14.- Se impondrá una sanción a los equipos objetos de w.o. restándoles un punto del total de los conseguidos, en caso de reincidencia el Comité de competición podrá eliminarlos de la competición. Se considera que todo partido perdido por W.O. lo es por un doble seis cero. Asimismo, en caso de abandono el tanteo será completado con los sets y juegos mínimos para el ganador.

Artículo 15.- La Delegación Cordobesa se reserva la posibilidad de modificar ligeramente el sistema de juego.

Artículo 16.- En el caso de que un equipo se retire de la competición antes de acabar las ligas, no se tendrán en cuenta los resultados de las jornadas que se hayan disputado contra ese equipo.

Artículo 17.- Solo se podrán aplazar jornadas por motivos climatológicos o mal estado de las pistas. En caso de ponerse 2 equipos de acuerdo en aplazar una jornada y luego no la disputen, será la Delegación la que fije una nueva fecha oficial y definitiva. Si no se volviera a jugar, ambos equipos serán sancionados.